



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2024 -2025

**GUÍA DOCENTE DE
ARPA B
I-II y III**

Murcia, septiembre de 2024



1. **Identificación de la asignatura**

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Pedagogía

ASIGNATURA: Instrumento Principal B Arpa I-II y III

PROFESOR/ES: Sonia Rodríguez Llamas

DEPARTAMENTO: Cuerda

Tipo	Obligatoria de especialidad
Materia	Instrumento
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	I : 8 II: 8 III: 8
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1
Idioma en el que se imparte	Castellano.

2. **Presentación:**

Los alumnos/as de la especialidad de pedagogía, además de poseer una formación en contenidos didácticos que le permitan desarrollar su futura labor docente con orden, claridad en las ideas y psicología de trato con sus discípulos/as, deberán poseer de manera innegociable algunas habilidades prácticas que le apoyen en su cometido con mayor convicción posible. Además de materias como el análisis, armonía etc. la práctica de un instrumento se hace determinante para comprender cualquier materia en el ámbito de la música antes de ser trasladada en forma de conocimientos a los alumnos/as. Arpa en su vertiente de Instrumento principal B,



aporta las soluciones técnicas y musicales al alumno/a para poder interpretar el repertorio convencional del instrumento en sus facetas grupales y de solista, abarcando todos los estilos y convenciones estéticas de la literatura musical. Si bien el nivel de exigencia no debe tener como objetivo alcanzar la misma línea de los alumnos/as que cursan arpa como instrumento principal de su especialidad, se deberá trabajar para obtener un correcto uso del instrumento especialmente aspectos como la sonoridad, afinación, articulación y una correcta digitación. Habida cuenta que la finalidad del alumno/a de esta especialidad no es la interpretación, no será necesario someter al mismo a pruebas de audiciones públicas de manera obligada, no obstante, se le ofrecerán las herramientas necesarias para que pueda desarrollar esta actividad.

3. **Marco normativo:**

A la hora de elaborar la presente Guía Docente se ha tenido en consideración la normativa vigente:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
Jefatura del Estado «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006

Referencia: BOE-A-2006-7899

Referida a los principios y fines de la educación; a la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida; y en concreto a las enseñanzas artísticas superiores (Tit. I. Cap. VI, Art. 58 y ss.).

- **Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación Ministerio de Educación.**

«BOE» núm. 259, de 27 de octubre de 2009

Referencia: BOE-A-2009-17005

Contemplando todo lo que corresponde a las Enseñanzas artísticas superiores oficiales (objeto, ámbito, estructura, créditos europeos, titulaciones, másteres, calidad y evaluación de todo ello).

- **Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

«BOE» núm. 137, de 05/06/2010.

Referencia: BOE-A-2010-8955

Destacando, entre otras cosas: contenido básico de los planes de estudio, organización de materias, creación de nuevas especialidades, reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad de estudiantes y profesores.

- **Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de**



estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.

BORM de 16 de agosto de 2013

- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio de 2024)

Nueva Ley de referencia para los alumnos inscritos a partir curso 24/25

- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.

(BORM de 20 de marzo de 2024.

Nuevo plan de estudios para alumnos inscritos a partir curso 24/25

- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores

Norma que regula, entre otras cosas, las reclamaciones.

4. Competencias:

Competencias Transversales:

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias generales del Grado:

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.



CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Competencias específicas:

CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.



5. **Contenidos y temporalización**

- Práctica instrumental.

- Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento

- Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.

- Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.

- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.

- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.

- Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación.

- Preparación para la interpretación en público.

- Dominio de la práctica instrumental de memoria.

- Uso de nuevas formas de enseñanza con tecnologías digitales como YouTube, afinadores digitales, aplicaciones de grabación,...

La temporalización de los contenidos será de carácter anual, en función del ritmo de aprendizaje de cada alumno/a en particular.

6. **Actividades**

- Las clases individuales.
- Participación en las audiciones de arpa organizadas en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia de la especialidad de arpa.
- Participación en los cursos organizados en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia, de manera opcional.



7. **Volumen de trabajo:**

Clases presenciales	28 horas
Realización de pruebas	2 horas
Trabajo autónomo	190 horas
Actividades complementarias	4 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	224 horas

8. **Metodología:**

La estructura de la clase se verá articulada en un único formato. Una clase individual de una duración de 60 minutos en la que se abordarán todas las cuestiones técnicas e interpretativas enfocadas a solucionar los problemas específicos de cada uno de los alumnos/as, quedando a elección del profesor la secuenciación de los diferentes contenidos de la clase.

Se trabajará de la siguiente manera:

- Con carácter previo, el alumno/a realizará el trabajo preliminar de lectura, análisis formal, armónico y estilístico, digitaciones posibles y localización de dificultades técnicas o musicales. Colocará en la partitura además los pedales de la pieza.
- Audición por parte del profesor del trabajo realizado previamente, tomando nota de los posibles problemas técnicos, interpretativos, estilísticos o de comprensión existentes.
- Exposición al alumno/a de tales problemas, proponiendo soluciones de carácter técnico, sonoro o musical e indicando directrices a seguir en el estudio posterior.
- Si se considera que los problemas técnicos no están suficientemente dominados, será conveniente ampliar el número de ejercicios dedicados a los mismos, con objeto de asegurar su superación. En el caso de existir deficiencias musicales, el profesor/a podrá recomendar la lectura de bibliografía especializada en el tema, así como audiciones que favorezcan la comprensión y profundización de los conceptos.
- En las sucesivas clases el alumno/a deberá ir perfeccionando la pieza siguiendo las directrices impartidas en las clases anteriores.



- Al ser las sesiones de carácter individual, se irá organizando y adaptando el trabajo al ritmo, necesidades y circunstancias de cada alumno/a.
- La profesora propondrá periódicamente la realización de pruebas que le permitan tener una mejor constancia de la asimilación real de los contenidos, extrayendo de ellas las conclusiones que sean pertinentes para el desarrollo de la programación y las necesarias modificaciones metodológicas.

9. Evaluación:

Criterios de Evaluación

Según los criterios de evaluación establecidos en el actual plan, como viene ya referido en la presentación de esta guía. Y, a su vez, considerando que el sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Por lo que, en este contexto, la asistencia a clase es obligatoria; a partir de la sexta falta de asistencia, sea justificada o no, la evaluación continua se perderá.

Instrumentos de Evaluación

- Observación y valoración en el aula del trabajo realizado por el alumno/a y de la consecución de las competencias y contenidos.
- Intervención en audiciones públicas, recitales, etc. (No obligatoria, pero se tiene en cuenta como porcentaje en la nota final de la asignatura).
- Examen final de curso.

Criterios de Calificación

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De	0,0	a	4,9	Suspenso	(SS)
De	5,0	a	6,9	Aprobado	(AP)
De	7,0	a	8,9	Notable	(NT)
De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)					

Para obtener la calificación se aplicarán los siguientes porcentajes:

- Trabajo en clase: 60%
- Audiciones: 10%
- Examen final: 30%



Alumnos sin Evaluación Continua

Los alumnos/as que pierdan la evaluación continua se les tendrá en cuenta únicamente el examen final valiendo el mismo el 100% de la nota final de la asignatura. En él deberán presentar el programa completo del curso (tres piezas y tres estudios) para que el tribunal seleccione las que crea conveniente. Al menos una de las piezas será interpretada de memoria. Tendrá una duración máxima de media hora.

Convocatoria Extraordinaria de Junio

Los alumnos/as deberán presentar el programa completo del curso (tres piezas y tres estudios) para que el tribunal seleccione las que crea conveniente. Al menos una de las piezas será interpretada de memoria. Tendrá una duración máxima de media hora.

El resultado del examen valdrá el 100% de la nota final.

4ª y 5ª Convocatoria

Los alumnos/as deberán presentar el programa completo del curso (tres piezas y tres estudios) para que el tribunal seleccione las que crea conveniente. Al menos una de las piezas será interpretada de memoria. Tendrá una duración máxima de media hora.

El resultado del examen valdrá el 100% de la nota final.

Mínimos Exigibles

- Preparación de al menos tres estudios y tres piezas.
- Asistencia regular a las clases. El número máximo de faltas por curso será de 5. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) también será tomada en cuenta por los profesores/as. Si se supera el número de faltas permitido, el alumno/a perderá el derecho a evaluación continua y deberá superar un examen específico para promocionar cuyo formato figura más adelante.
- Participación en al menos dos audiciones.
- Interpretar al menos una pieza de memoria en al menos una audición.



- Todo lo anterior debe de realizarse con un mínimo de control, calidad y claridad en la interpretación. Los parámetros que se tendrán en cuenta serán: sonido, afinación, articulación, ritmo, dinámicas, fraseo y musicalidad.

Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acordará con la profesora, asistida por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto, y teniendo en cuenta el *Plan de Atención a la Diversidad* de este centro.

Matrícula de Honor

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.

El examen consistirá en la interpretación de un programa de una duración máxima de 20 minutos en el que se interpretará al menos una pieza de memoria. El aspirante proporcionará las copias de las partituras de las obras y estudios a interpretar al Jefe del Departamento por correo electrónico en formato PDF.

El propio departamento establecerá la configuración del tribunal que juzgue el examen y el calendario del mismo.

10. Recursos, materiales didácticos y repertorio:

El alumno/a deberá realizar a lo largo del curso (en el nivel I-II-III) un programa que incluya al menos tres estudios y tres piezas de diferentes estilos elegidas del listado que aparece a continuación o de un nivel similar.

Ejercicios y estudios:

-Bochsa, N. Ch. Estudios de sus diferentes Opus



- Dizi, FJ. 48 Estudios para arpa
- Grandjany/Bach. Études for harp
- Grossi, Método para arpa
- Jamet, MC. 16V exercises journaliers
- Lariviere, E. Exercices et études pour la harpe op. 9
- Posse, W. Ocho estudios de concierto
- Salzedo, C. Estudios y Conditioning Exercises
- Schmidt, E. Seis estudios
- Zabel. Tres estudios de concierto

Obras barrocas:

- Parry. J. Sonatas for harp.
- Haendel, GF. Passacalles
- Haendel, GF. Concierto para arpa en Si bemol Mayor
- Haendel, GF. Tema con variaciones
- Scarlatti, D. Sonatas

Obras clásicas:

- Bach, CPE. Sonata en Sol M
- Naderman, FJ. Sonatinas
- Pescetti, GB. Sonata en Do M

Obras de siglo XIX:

- Godefroid, F. La danse des Sylphes
- Godefroid, F. La jeune et la vieille
- Godefroid, F. Carnaval de Venecia
- Godefroid, F. Estudio de concierto en Mi bemol menor
- Parish Alvars, E. La Mandolina
- Parish-Alvars, E. Gran Fantasía sobre Lucia de Lammemour
- Parish-Alvars, E. Introducción, cadenza y rondó
- Parish-Alvars, E. Serenade
- Parish-Alvars, E. Introducción y variaciones sobre Norma



- Pierné, G. Impromptu-Caprice
- Saint-Saens, C. Fantasia op. 95
- Saint-Saens, C. Morceau de concert
- Spohr, L. Fantasia op.35
- Spohr, L. Variaciones
- Thomas, J. The Minstrel
- Hasselmans, A. Chanson de Mai

Obras de siglo XX:

- Britten, B. Suite op 83.
- Caplet. Divertimento a la española y a la francesa
- Casella. Sonata
- Chertok, P. Around the clock suite
- Damase, JM. Sicilienne Variée
- Debussy, C. Danse sacrée et danse profane
- Debussy, C. Claro de luna
- Debussy, C. Reverie
- Debussy, C. Vals romántico
- Fauré, G. Impromptu Op. 86
- Fauré G. Une chatelaine en sa tour
- Ginastera, A. Sonatina
- Grandjany, M. Rhapsodie
- Grandjany, M. Fantasía sobre un tema de Haydn
- Hindemith, P. Sonata para arpa
- Presle, J. Le jardin Mouillé
- Prokofiev, S. Preludio en Do
- Ravel, M. Introducción y Allegro
- Renié, H. Legende
- Renié, H. Danse de luthin
- Renié, H. Balada fantástica
- Rota, N. Sarabanda y tocata



- Roussel, A. Impromptu
- Tailleferre, G. Sonata
- Tournier, M. Sonatine, op. 30
- Tournier, M. Vers la Source dans le bois
- Tournier, M. Au matin
- Tournier, M. Féerie
- Tournier, M. Images
- Tournier, M. Theme et Variations

Obras de estética contemporánea:

- Berio, L. Sequenza II
- Cras, J. Deux Impromptus
- Donatoni, F. Marches
- Holliger, H. Sequenzen uber Johannes
- Holliger, H. Praludium, Airoso e Passacaglia
- Marcland. Stretto - Petrassi, Flou
- Taira, Y. Sublimation
- Ton That Thiet. Chu-Ky

Obras de autores españoles:

- Falla, M. Danza española nº1 de la Vida Breve
- Gombau, G. Apunte bético
- Guridi, J. Viejo Zortzico
- Turina/Zabaleta. Tocata y fuga
- Woods, S. Spanish Music for the Harp